

1763

Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVENIO- En la ciudad de Montevideo, el 5 de diciembre de 1997, Por una parte El Ing. Químico, Jorge Brovetto, en su carácter de Rector, en nombre y representación de la Universidad de la República con sede en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio N° 1968; y Por otra parte: El Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Señor Ministro Interino, Lic. Carlos Pérez del Castillo,

ACUERDAN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO:

Primero- La Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, **realizarán** la coedición de la obra "Documentos diplomáticos extranjeros sobre el Uruguay" cuyo compilador será el historiador nacional Profesor Benjamin Nahum.

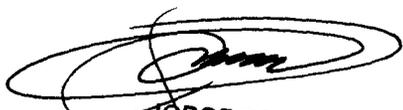
Segundo- El Ministerio de Relaciones Exteriores **abonará** al Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República la suma de US\$ 4.000 (dólares americanos cuatro mil) por año, totalizando US\$ 8.000 (dólares americanos ocho mil) por el bienio, para la realización y presentación de 4 volúmenes en el próximo período de dos años, a partir de la suscripción de este acuerdo.

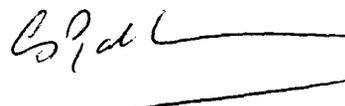
Tercero- Para tales efectos el Departamento de Publicaciones se compromete a hacer constar el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores en las publicaciones editadas de acuerdo al artículo segundo.

Asimismo, el citado Departamento deberá entregar del 30% de los ejemplares editados a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuarto- El presente Acuerdo se enmarca dentro del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores de 12 de mayo de 1994.

En señal de conformidad, se otorgan y suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut supra indicados.


JORGE BROVETTO
RECTOR


CARLOS PEREZ DEL CASTILLO
MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES